

## administración estatal

### DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA**  
**CIUDAD REAL**  
**COMISARÍA DE AGUAS**

Examinado el expediente incoado a instancia de María Lourdes Rincón Úbeda solicitando concesión en virtud del Real Decreto-Ley 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, de un aprovechamiento situado en el término municipal de Arenas de San Juan (Ciudad Real) y con destino a Riego (7,298 hectáreas), esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 08/02/23 el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas cuyas características principales se reseñan en la siguiente publicación:

- Referencia: 295/2015 (6794/1995;249/1999) P-907.
- Titulares: María Lourdes Rincón Úbeda (\*\*\*\*4803\*).
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I declarada en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en su reunión de 16/12/2014 (BOE de 22/12/14).
- Ubicación de las captaciones: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89).

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Paraje	Polígono	Parcela	X	Y
1	Arenas de San Juan	Ciudad Real	Conejero	8	53	457.309	4.342.802
2	Las Labores	Ciudad Real	Dehesa El Turón	11	84	452.907	4.340.101

- Características de los usos:

Uso Nº	Tipo de uso	Superficie máxima de riego (ha)	Superficie regable (ha) *	Volumen máximo anual concedido (m <sup>3</sup> ) **	Dotación de riego (m <sup>3</sup> /ha/año) ***
1	Riego Leñosos T.M. Arenas de San Juan	6,457	6,457	12.914	2.000
2	Riego Leñosos T.M. Las Labores	0,8406	0,8406	1.681,2	2.000

\* Extensión de terreno en la que se puede ejercer el derecho a riego establecido en la concesión y que incluye las superficies que alternativamente o sucesivamente pueden regar o el perímetro máximo de la superficie dentro del cual el concesionario podrá regar unas superficies u otras.

\*\* Excepto para el caso de cultivos leñosos.

\*\*\* Excepto para el caso de cultivos leñosos que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año.

- Localización de los usos:

Uso Nº	Polígono	Parcela	Superficie máxima de riego (ha)	Término Municipal	Provincia
1	8	53	6,457	Arenas de San Juan	Ciudad Real
		93			
2	11	84	0,8406	Las Labores	

• Dotación máxima concedida: 2.000 m<sup>3</sup>/ha/año, excepto para el caso de cultivos leñosos, que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 14.595,2 m<sup>3</sup>, excepto para el caso de cultivos leñosos.

- Caudal continuo medio anual equivalente: 0,462 l/s, excepto para el caso de cultivos leñosos.

- Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Ciudad Real, 22 de marzo de 2023.- El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

**Anuncio número 1065**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>